

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2023).

REF: Proceso de Ejecutivo seguido por la **CLÍNICA MÉDICOS S.A.** contra **DEPARTAMENTO DE SANTANDER y SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER.**
Radicado: 20001-31-05-004- **2017 – 00031 - 00.**

Teniendo en cuenta la solicitud precedente de conversión de depósitos judiciales, dentro del presente asunto que fue remitido por competencia a los juzgados civiles del circuito mediante auto del 9 de mayo de 2017, y que dicho proceso correspondió por reparto al juzgado tercero civil del circuito de esta ciudad, esta agencia judicial **ORDENA LA CONVERSIÓN** a dicho juzgado de los siguientes depósitos judiciales, y que dicho juzgado pague o ponga a disposición los mismos a quien corresponda:

Número del título	Valor del Título
424030000510309	\$ 44.719.753,60
424030000510310	\$ 44.719.753,60
424030000510311	\$ 44.719.753,60
424030000510312	\$ 44.719.753,60
424030000510313	\$ 44.719.753,60

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b7628e75e850d5f37b7246f688d4b03e358e1216ae935f43d8b4f59bef0e371**

Documento generado en 01/02/2023 03:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>